Informe

N.º: AI-INF-CI-006-2022

Informe sobre el avance del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario

Auditoría Interna 2022







Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1	Origen	4
1.2	Objetivo del estudio	4
1.3	Alcance	4
1.4	Criterios de evaluación	4
1.5	Metodología aplicada	5
1.6	Comunicación de resultados	5
1.7	Normativa relacionada con el control interno	5
1.8	Generalidades	5
1.9	Informes parciales emitidos	6
2.	RESULTADOS	7
2.1	Sobre el Cronograma Integral del Proyecto	7
2.2	Sobre la medición del avance y el seguimiento del proyecto	8
2.3	Sobre el Centro de Proyectos de Hacienda Digital.	9
3.	CONCLUSIÓN	9
4.	RECOMENDACIONES	9





RESUMEN EJECUTIVO

¿QUÉ EXAMINAMOS?

El estudio de auditoría tuvo como propósito verificar si el avance del Proyecto de Hacienda Digital cumple lo planificado con lo ejecutado, en concordancia con la documentación del proyecto en materia de sistemas de información y sus controles, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos de la institución.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario tiene el objetivo de modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto y facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como un cliente.

Es por lo anterior, que es de interés brindar seguimiento al avance del proyecto para el logro de los objetivos estratégicos del Ministerio, con el fortalecimiento de la gestión del gasto público y del entorno tecnológico, además de mejorar los servicios aduaneros y tributarios.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Producto de la revisión realizada, se determinó una serie de debilidades relacionadas con la medición del avance y el seguimiento del proyecto de lo que se tiene planeado versus las actividades que se están ejecutando.

¿QUÉ SIGUE?

En el informe se presenta un apartado que contiene recomendaciones, para colaborar con la Administración Activa en el fortalecimiento del control interno, configurar la herramienta tecnológica para la gestión de proyectos de forma tal que permita medir el avance integral del proyecto, y establecer controles y actividades de supervisión para que las tareas de los proyectos sean actualizadas de forma oportuna y periódica en el Centro de Proyectos.





1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

El presente estudio se realizó de conformidad con el Plan de Trabajo Anual 2022, de la Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda.

1.2 Objetivo del estudio

Verificar si el avance del Proyecto de Hacienda Digital cumple lo planificado con lo ejecutado, en concordancia con la documentación del proyecto en materia de sistemas de información y sus controles, a fin de alcanzar los objetivos estratégicos de la institución.

1.3 Alcance

Comprende la revisión de los controles para la planificación, cumplimiento y el seguimiento del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario.

En el periodo comprendido del 01 de diciembre 2020 al 31 de diciembre 2021, ampliándose cuando se considere necesario.

1.4 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación fueron comunicados mediante oficio Al-109-2022 el 04 de febrero del 2022, a la Sra. Alicia Avendaño Rivera, Directora a.i. Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario.

También fueron comunicados verbalmente el 11 de febrero del 2022 al Sr. Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, Sra. Alicia Avendaño Rivera, Directora a.i. Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario, Sra. Elizabeth Guerrero Barrantes, Viceministra Ingresos y Sra. Hellen Morales Serrano, Directora Administrativa y Financiera.

Entre los criterios señalados se encuentran los siguientes:

- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) (Normas 4.5.2).
- Ley N° 9922, Aprobación del contrato de préstamo N° 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project" Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario, entre el gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (ARTÍCULO V Ejecución del Proyecto).
- Marco de Gestión del Portafolio del Proyecto de Hacienda Digital.





 INTE/ISO 21502:2021 Gestión de proyectos, programas y portafolios. Guía sobre la gestión de proyectos.

1.5 Metodología aplicada

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Procedimiento General de Auditoría y demás normativa aplicable.

1.6 Comunicación de resultados

La comunicación preliminar de los resultados, conclusiones y recomendaciones producto de la auditoría se efectuó el 08 de julio del 2022, al Sr. Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos y Directora a.i. del Proyecto Hacienda Digital, Sr. José Willy Cortés Carrera, Director de Tecnología de Información y Comunicación, Sr. Vladimir Villalobos González, Coordinador del Despacho del Ministro y la Sra. Margarita Guido Gómez, Colaboradora en el Proyecto de Hacienda Digital del Despacho del Ministro. Las observaciones realizadas por los participantes fueron consignadas en el informe en lo que resultaron procedentes. (Ver Anexo 1)

Mediante el oficio N° Al-441-2022, de fecha 17 de junio de 2022 se convocó a la Administración Activa a la exposición verbal de resultados y se remitió el borrador del informe para su conocimiento y envío de observaciones en caso de considerarlo pertinente.

1.7 Normativa relacionada con el control interno

Este informe debe tramitarse de acuerdo con los alcances establecidos en la Ley General de Control Interno (Ley N°8292) y el Manual para la Atención de los Informes de la Contraloría General de la República y de la Dirección General de Auditoría Interna en el Ministerio de Hacienda (Decreto N°34323-H).

1.8 Generalidades

En el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 se establece la importancia de mejorar la gestión tecnológica mediante el uso de tecnologías innovadoras, que permitan la integración y seguridad de la información para la toma de decisiones, orientando el Ministerio a la transformación digital por medio de modernización de los servicios tecnológicos.

En línea con lo anterior, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley N°9922 sobre el contrato de préstamo N° 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project" Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario", entre el gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.¹

¹ Aprobado por la Asamblea Legislativa, desde el 24 de noviembre de 2020, con un financiamiento por un monto de US\$156.640.000.





En la ley antes citada se menciona que el objetivo es modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto y facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como un cliente.

Según la ley, este proyecto está integrado por cinco componentes, los cuales se indican a continuación:

- 1. Fortalecimiento de la gestión del gasto público.
- 2. Mejorar la eficiencia y la orientación al cliente de la administración tributaria.
- 3. Mejoramiento de los controles y servicios aduaneros.
- 4. Fortalecimiento del entorno tecnológico, institucional y operativo.
- 5. Gestión de proyectos y creación de capacidades.

Como parte de las actividades iniciales del proyecto, se nombró una Unidad Coordinadora del Proyecto de forma temporal, en acuerdo DM-072-2020 del 16 de diciembre de 2020, que, entre otras cosas, realizó el proceso de contratación de los consultores.

El Despacho del Ministro elabora el acuerdo DM-0042-2021, del 09 de setiembre del 2021, donde se realiza la conformación de la Unidad Coordinadora del Proyecto de forma permanente, con los consultores seleccionados y prorrogando el nombramiento de la Directora a.i. del Proyecto.

Posteriormente, se han desarrollado actividades relacionadas con la conformación de integrantes en los equipos, formación de la metodología de trabajo y tareas iniciales del proyecto.

1.9 Informes parciales emitidos

Durante el proceso de evaluación se emitió el informe parcial N°Al-INF-CI-022-2021, dirigido al señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, mediante oficio Al-042-2022 del 12 de enero de 2022, en el cual se emiten las siguientes recomendaciones²:

- 1. Elaborar, oficializar y divulgar un procedimiento interno para la revisión y, aprobación, que incluya sus respectivos controles internos, del proceso relacionado con las contrataciones internacionales suscritas por el Ministerio, amparadas a la Ley N°9922 Aprobación del Contrato de Préstamos N°9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project". Ver apartado 2.1. del presente informe.
- 2. Solicitar a la DIPI que emita un criterio sobre la aplicabilidad al Proyecto de Hacienda Digital de la Política para la Documentación de Procesos del Ministerio de Hacienda.

² Mediante el DM-0029-2022 del 11 de marzo del 2022 el señor Ministro instruye acoger en implementar las recomendaciones contenidas en el informe parcial Al-INF-CI-022-2021.





- 3. Implementar las medidas de control respectivas para que las actas de los órganos colegiados del proyecto, se firmen a más tardar en la siguiente sesión, de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública y a lo indicado por la Procuraduría General de la República en su Dictamen C-386-2014.
- Remitir las actas 011-2021, 012-2021, 013-2021, 014-2021 y 015-2021 con las firmas correspondientes a la sesión, según la normativa vigente. Ver apartado 2.3 del presente informe.
- 5. Diseñar, implementar y aprobar los controles necesarios para la verificación y gestión de la documentación, considerando elementos como: validación de las firmas digitales y gestión de los oficios, con la finalidad de procurar la protección y conservación de la documentación del proyecto como activo institucional. Ver apartado 2.4 del presente informe.

Dichas recomendaciones tienen fecha máxima para su cumplimiento el 31 de marzo del 2022; no obstante, con la documentación suministrada por la Administración Activa no se evidencia que se solventan las debilidades reportadas, por lo que tiene un estado de "No Cumplida", situación que se notificó al Despacho del señor Ministro el 14 de junio del 2022 mediante oficio Al-416-2022.

2. RESULTADOS

2.1 Sobre el Cronograma Integral del Proyecto.

De conformidad con la norma INTE/ISO 21502:2021, para gestión de proyectos, programas y portafolios, se indica en el punto 7.6 Gestión del Cronograma, lo siguiente;

"7.6.1 Visión general: El propósito de la gestión del calendario es permitir que el trabajo se realice de manera oportuna y reducir los desfases a un nivel aceptable. El cronograma debería ser una parte integrada del plan del proyecto y debería ser desarrollado bajo la dirección del administrador del proyecto (véase 7.2). // La gestión del cronograma debería involucrar la secuencia de las actividades, la estimación de su duración y el desarrollo y control del cronograma, según el compromiso del equipo que realiza el trabajo o se ve afectado por él. Las actividades deberían secuenciarse lógicamente para apoyar la elaboración de un cronograma realista, alcanzable y controlable. Las actividades del proyecto deberían describirse con dependencias para determinar el camino crítico o identificar enfoques alternativos". Lo subrayado no es del original.

La Unidad Coordinadora del Proyecto no tiene un cronograma integral con fechas, entregables y responsables, que abarque todos los proyectos que lo conforman y las actividades. Actualmente se utilizan una serie de cronogramas específicos para cada proyecto, el cual es monitoreado a través del Centro de Proyectos del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario.





Entre los cronogramas que se incluyen en el Centro de Proyectos están los de adquisiciones, comunicaciones, informes para cada uno de los componentes, de seguridad y arquitectura empresarial. Ver Anexo N°2

Lo anterior obedece a que, el Banco Mundial no solicita el cronograma integral del portafolio de proyectos en el Manual Operativo.

La situación descrita es una limitación para el desarrollo, monitoreo y seguimiento del proyecto en forma integral, por ejemplo, no permite identificar la ruta crítica, tiempos de holgura, interdependencias entre las tareas, entre otras, situación que cobra relevancia si se considera que la inversión es de US\$156.640.000.

2.2 Sobre la medición del avance y el seguimiento del proyecto

Las Normas de Control Interno del Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), en el ítem de Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones, establece:

"4.5.2. Gestión de Proyectos: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes. ... // ... c. La planificación, la supervisión y el control de avance del proyecto, considerando los costos financieros y los recursos utilizados, de lo cual debe informarse en los reportes periódicos correspondientes. Asimismo, la definición de las consecuencias de eventuales desviaciones, y la ejecución de las acciones pertinentes". Lo subrayado no es del original.

El Ministerio de Hacienda no tiene información integral del avance del proyecto, pues el Centro de Proyectos³ está constituido con información individual de varios proyectos, la cual se consolida en una hoja de cálculo de Microsoft Excel.

La causa de lo antes citado, se debe a que el Centro de Proyectos no está configurado para que permita medir el avance integral del proyecto y dar seguimiento de lo planificado.

Lo señalado anteriormente, limita conocer el estado y avance actual del proyecto, lo cual afecta los procesos de toma de decisiones y rendición de cuentas. Adicionalmente, genera el riesgo de que las características de la información no sean suficientes, fiable, relevante y útil.

_

³ Plataforma Web donde se almacenan los cronogramas de los proyectos de Hacienda Digital.





2.3 Sobre el Centro de Proyectos de Hacienda Digital.

La norma INTE/ISO 21502:2021 para la Gestión de proyectos, programas y portafolios, indica:

"7.6.1 Visión general: ...//... El control del cronograma debería incluir el monitoreo del estado de las fases, los paquetes de trabajo y las actividades relacionadas con el proyecto. El control también debería incluir la gestión de los cambios del cronograma, el monitoreo de los hitos y la introducción de otros controles, según se considere apropiado. ... // ..."

Al respecto, los responsables de actualizar los cronogramas en el Centro de Proyectos del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario no lo realizan oportunamente, por ejemplo, se observan algunas actividades del año 2021 finalizadas y que en el año 2022 aún continuaban en proceso dentro de los cronogramas, como se puede observar en el Anexo N°3.

Lo anterior se debe a que no existe dentro de sus procedimientos internos las actividades de control y supervisión para brindar seguridad razonable que las tareas de los proyectos sean actualizadas de manera oportuna y periódica por parte de los líderes de los proyectos.

La situación expuesta, genera el riesgo de no tener información confiable del estado actual de cada uno de los proyectos, impactando la toma de decisiones los cuales afectan aspectos económicos, legales y administrativos.

3. CONCLUSIÓN

El sistema de control interno que tiene la Unidad de Coordinación del Proyecto no permite brindar seguridad razonable sobre el avance del proyecto, con respecto a lo planificado y ejecutado, pues no tiene información integral y actualizada del proyecto, que permita identificar la ruta crítica, tiempos de holgura, así como la interdependencia entre las actividades, entre otros, lo cual es relevante para la toma oportuna de decisiones y rendición de cuentas.

4. RECOMENDACIONES

Al Ministro de Hacienda

4.1 Diseñar, oficializar, divulgar e implementar un cronograma integral del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario que incluya: la secuencia de las actividades, la estimación de su duración y el desarrollo y control. Ver apartado 2.1 del presente informe.

Remitir a la Auditoría Interna a más tardar el 30 de setiembre del 2022 una certificación en donde se acredite el cumplimiento de la recomendación y la evidencia respectiva.





4.2 Identificar, analizar e implementar dentro de la herramienta tecnológica para la gestión de proyectos, de una configuración que permita medir el avance integral del proyecto y conocer el estado de las fases. Ver apartado 2.2 del presente informe.

Remitir a la Auditoría Interna a más tardar el 30 de noviembre del 2022 una certificación en donde se acredite las acciones realizadas y la evidencia respectiva.

4.3 Ajustar, oficializar, divulgar e implementar en los procedimientos internos de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital las actividades de control y seguimiento para que las tareas de los proyectos sean actualizadas de forma oportuna y periódica en el Centro de Proyectos. Ver apartado 2.3 del presente informe.

Remitir a la Auditoría Interna a más tardar el 30 de noviembre del 2022 una certificación en donde se acredite el cumplimiento de la recomendación junto con la evidencia respectiva.

Con base en lo anterior, se le solicita proceder conforme lo dispone el artículo 37 de la Ley 8292 Ley General de Control Interno y la aplicación del Manual para la atención de informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna, comunicando a esta Dirección las decisiones que se tomen respecto al presente informe, dentro del plazo de 30 días hábiles establecido en el citado artículo, así como presentar en un plazo razonable el plan de acción que se defina para la implementación efectiva de lo recomendado.

Ronald Fernández Romero

Director de Auditoria Interna

Ministerio de Hacienda

Gerardo Mora Villalobos

Profesional en informática

Adriana Arroyo Araya

Profesional en Informática

Xinia R. López Corella

Coordinadora

Auditoría de Servicios Corporativos

Estudio Nº 023-2021 Criterio N° 14 -. Sistemas Informáticos





ANEXO N°1.

COMENTARIOS RECIBIDOS DURANTE LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Comentarios	Valoración
Recomendación 4.2: La Sra. Zamora consulta por la fecha de cumplimiento de la recomendación.	Se indica que la fecha de cumplimiento de la recomendación pasó del 31 de agosto de 2022 al 30 de setiembre de 2022, debido al proceso de emisión del informe.
Recomendación 4.2: El Sr. Villalobos consulta que, sí para tener cumplida la recomendación es necesario tener implementada la herramienta.	Lo comentado en la reunión de la Comunicación Oral de Resultados, se refiere a la relación entre la recomendación 4.1 y la 4.2, por lo que se le explica en el momento que si debe tener implementada la herramienta para poder emitir la certificación.
Recomendación 4.2: El Sr. Cortés solicita ampliar el plazo un mes más, al 30 noviembre 2022.	Se toma en consideración lo comentado por el Sr. Cortés y se realizan los cambios en el informe.
Recomendación 4.3: El Sr. Cortés recomienda corregir redacción de control y supervisión a control y seguimiento.	Se toma en consideración lo comentado por el Sr. Cortés y se realizan los cambios en el informe.
Recomendación 4.3: El Sr. Cortés solicita ampliar el plazo igual que la anterior, al 30 noviembre 2022.	Se toma en consideración lo comentado por el Sr. Cortés y se realizan los cambios en el informe.

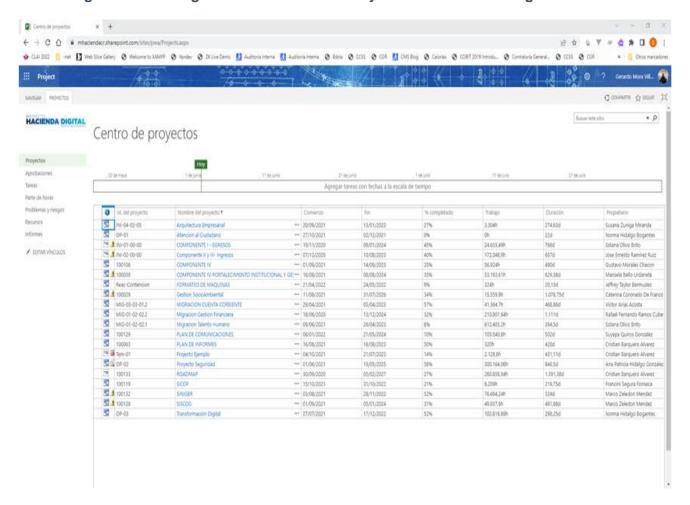
Fuente: Acta de comunicación de resultados del estudio 023-2021 del 08 de julio de 2022.





ANEXO N°2.

Imagen N°1: Cronogramas del Centro de Proyectos de Hacienda Digital



Fuente: Centro de Proyectos del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario, ubicado en https://mhaciendacr.sharepoint.com/sites/pwa/Projects.aspx (requiere permisos), del 03 de junio de 2022.





AI-INF-CI-006-2022 Página 13 de 16

ANEXO N°3.

Tabla N°1: Actividades de los cronogramas del Centro de Proyectos de Hacienda Digital si actualizar al 30 de marzo de 2022

Actividad	Detalle ⁴	Fecha de Finalización del evento⁵	Fecha de Notificación ⁶
Migración Talento Humano	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Definir e implementar la estrategia de migración con el Proveedor, Catálogo de coletillas salariales, Aumentos anuales, Carrera profesional, Escalas, Categorías, Niveles, Evaluación del desempeño, Movimientos de personal, Reintegros, Históricos, Incapacidades, Registro de elegibles, Pensiones y embargos, Planillas y Zonaje.	30/09/2021 al 25/02/2022	16/03/2022
SICOP	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Indicadores de desempeño, Call de seguimiento, Seguimientos de avance de proyecto quincenales, Coordinación de sprints, Ajustes de los procesos claves, Implementación de nuevos reportes, Definición de ontológica del modelo organizacional de datos, Mapa de calidad de datos organizacionales, Establecer Gobierno de Datos, Definición y exploración de datos, Definición de mejoras UI/UX, Mejoras al portal y Mapa de la gestión de proyectos y uso de los datos.		16/03/2022
Componente II y III Ingresos	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Nuevo modelo de operación depósito aduanero, Contratación de solución informática, Elaboración de informe trimestral de avance, Estado de ejecución de los Componentes II y III y Reportes de los Riesgos del Proyecto Componentes II y III	06/09/2021 al 25/02/2022	16/03/2022

⁴ Actividades y tareas pendientes en el momento de la revisión.

⁵ Rango de fechas en las que se debió realizar los trabajos de las actividades pendientes en cada evento.

⁶ Fecha en la que, el Consultor en Planificación y Monitoreo del Proyecto de Hacienda Digital, envió la notificación de las actividades pendientes de actualizar en los cronogramas del Centro de Proyectos a los líderes de cada proyecto.





AI-INF-CI-006-2022 Página 14 de 16

Actividad	Detalle⁴	Fecha de Finalización del evento⁵	Fecha de Notificación ⁶
Atención al ciudadano	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Presentación de la mejora del proceso asignado, Talleres para la reestructurar procesos, Conformación de subgrupos para trabajar los procesos y Implementación de un proceso.	28/10/2021 al 01/12/2021	24/02/2022
Adquisición de Sistema Aduanero	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Elaboración de la Solicitud de Ofertas y la No objeción a la Solicitud de Ofertas.	07/12/2021 al 22/02/2022	22/02/2022
Socioambiental	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Actualización de la Evaluación Social y Ambiental, Actualización del Marco de Planificación de Pueblos Indígenas, Actualización de Plan Partes Interesadas, Proceso de solicitud de consulta y dialogo, Reunión seguimiento de UCP, Reunión de seguimiento Gestión Socioambiental, Revisión de documentos del proyecto y Sesiones de planificación UCP.	10/02/2022 al 21/02/2022	22/02/2022
Digitalización de expediente	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Plan para la mejora de la calidad de la información, Definir viabilidad de lo que se va a migrar, Responsables funcionales, Establecer la metodología de control de expediente, Establecer la metodología de control de rollos a digitalizar, Establecer la Guía de Control y Gestión Documental y Elaborar Términos de Referencia.	15/12/2022 al 11/02/2022	11/02/2022
Transformación Digital	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Asistente Virtual, Entrevistas, No coma cuento, Webinar, Spot Publicitarios y Conversatorios.	27/10/2021 al 10/02/2022	11/02/2022
Componente IV	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Elaborar documento TdR Nube, Sesión de requerimientos y expectativas de los COTS, Elaborar documento TdR, Preparar cartel en formato BM, Revisar modelo Convenio Marco, Registrar respuestas brindadas por entidades externas, Publicación de cartel en plataforma del BM, Publicación de cartel en plataforma del BM, Elaborar machote de convenio con entidades externas y Respuesta a consultas de	28/10/2021 al 02/02/2022	10/02/2022





AI-INF-CI-006-2022 Página 15 de 16

Actividad	Detalle ⁴	Fecha de Finalización del evento⁵	Fecha de Notificación ⁶
	oferentes interesados sobre anexo de requerimientos tecnológicos de los COTS.		
Migración TICA	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Elaboración de matriz de riesgo y Discusión y aprobación de matriz de riesgo.	31/01/2022 al 07/02/2022	10/02/2022
SISCOG	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Diseños Pasos de frontera, Especificaciones dispositivos, Diagramas BPM flujos pasos de fronteras, Documento funcional intercambio información SINIGER, Revisión en común interfaces gráficas, Revisión en común modelo lógico, Análisis del Sistema de Información, Documento de Análisis del sistema, Reuniones varias, Entrega productos, Diseño arquitectura tecnológica detallada, Prototipos de pantallas, Revisión en común prototipos, Diseño de arquitectura cloud, Diseño de arquitectura de integración (SINIGER, Tica, Componente cloud - frontera), Especificaciones técnicas y cuantificación dispositivos SISCOG, Revisión de plan de pruebas, Guía técnica integración SINIGER, Modelo físico de la base de datos, Informe de validación del equipamiento asociado al SISCOG, Validación con el equipo de Infraestructura y reingeniería, Diagrama Entidad Relación de la base de datos relacional, Plan de continuidad de negocio, Plan de implantación, Propuesta de mejora de los procesos y flujos relacionados con los procesos binacionales Costa Rica – Panamá, Aprobación Productos, Validación Producto 3 - PM's DTIC, Diagrama de base de datos NoSQL, Análisis y Validación del Equipamiento en frontera, Entrega de los flujos BPM validados, Reingeniería, Diagrama de almacenamiento de objetos, Propuesta de arquitectura técnica e infraestructura para cada puesto fronterizo, Revisión en común diseño almacenamientos, Revisión en común arquitectura e infraestructura para los pasos de frontera y Diccionario del modelo de datos.	16/09/2021 al 07/02/2022	08/02/2022





AI-INF-CI-006-2022 Página 16 de 16

Actividad	Detalle ⁴	Fecha de Finalización del evento⁵	Fecha de Notificación ⁶
Proyecto de Seguridad	Entre las tareas pendientes de actualizar podemos observar: Definir los objetivos del SGSI, Determinar el contexto de seguridad de la información, Determinar el contexto de seguridad de la información de la Dirección General de Aduanas, Determinar el contexto de seguridad de la información de la DTIC, Determinar las necesidades y expectativas de las partes interesadas, Formalizar el alcance del sistema de gestión de seguridad de la información, Identificar las leyes y normativas de seguridad de la información aplicables, Reglas de comportamiento, Definir y oficializar las Políticas de seguridad de la información propias de otras áreas de la organización, Herramienta de Inventario y Clasificación Activos de Información, Realizar pruebas de vulnerabilidades, sistemas críticos, Implementar la metodología de madurez definida CMMI, Contratación del Servicio de Monitoreo y Respuesta de Seguridad (SMRS), Webinar para Divulgar temas relevantes de la seguridad de la información, Clausulas informativas sobre temas importantes de seguridad de la información, Revisar, definir y oficializar los Procedimientos de seguridad de la información, Reglas de comportamiento y Revisar y definir estándares de ciberseguridad y protección de la plataforma tecnológica	21/02/2022 al 01/03/2022	03/03/2022

Fuente: Centro de Proyectos del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario, ubicado en https://mhaciendacr.sharepoint.com/sites/pwa/Projects.aspx (requiere permisos).